

Preguntas Frecuentes Investigación para Pregrado Verano 2025

Actualizado al 24 octubre 2024

1) ¿Hay un número **límite de estudiantes** que el profesor guía puede patrocinar?

R: Cada académico o investigador postdoctoral sólo puede ser guía de **2 alumnos de pregrado** en esta convocatoria, independiente del número de líneas de investigación que haya propuesto.

2) ¿Las **horas** que tengo planeado dedicarle a la investigación deben ser conversadas con el o la profesora a cargo? ¿Esto también va dirigido a las actividades que se deben describir ahí, deben ser previamente conversadas?

R: Efectivamente, tanto las fechas de inicio y término, como las horas de dedicación, y las actividades de investigación a desarrollar deben ser conversadas y acordadas de antemano con el profesor guía, ya que el formulario de postulación, que contiene dicha información, debe ser firmado por ambos (y también por el director de investigación de la unidad académica a la que pertenece el/la profesor/a guía).

3) Soy estudiante de **primer año** de mi carrera. ¿Puedo participar en el concurso si solo llevo un año de universidad? En las bases dice "estudiantes de pregrado" pero no sé el nivel de conocimiento que se debería tener para poder ser un aporte. Lo otro, en caso de poder participar ¿Debo ponerme en contacto con algún profesor de la lista o ellos ya tienen sus candidatos para el concurso?

R: Claro que puedes participar, aun siendo estudiante de 1er año. Debes postular a una de las líneas de investigación que se encuentran publicadas en ficha web del concurso; para eso, debes contactar al/a la profesor/a guía que aparece en la lista, donde además se señala su correo electrónico.

4) Quería consultar sobre el requisito que menciona que el/la profesor/a guía tiene que tener un **proyecto de investigación vigente**. ¿Es obligatorio?

R: Este requisito es obligatorio y ha estado presente en todas las convocatorias anteriores del concurso IPRE. Se busca que el/la profesor/a guía cuente con un proyecto de investigación vigente financiado por un programa propio, ya sea externo o interno a la UC, con el fin de asegurar que las actividades que realice el alumno sean de investigación, y no de otra índole.

5) Dentro de los requisitos aparece haber **cursado los talleres de Ética y Seguridad UC**, si yo no los he cursado, ¿puedo postular a IPRE?

R: Puedes postular siempre y cuando realices los talleres correspondientes, que este semestre se dictarán de manera asincrónica. Para poder cursarlos, debes completar la siguiente [Solicitud de inscripción](#)

Si postulas a IPRE y no cumples dicho requisito tu postulación no será adjudicada.

6) Puedo postular a una línea de investigación de un profesor que pertenece a una **Unidad Académica distinta** a la mía?

R: Así es, puedes postular a cualquier línea de investigación de las que estén publicadas.